



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Pastor Barahona, que se relaciona a continuación:

- PE 391/22 R 9966

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.05.05 17:08



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1019489211232031296463

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 391/22 R 9966

**AUTOR/A:** Gonzalo Pastor Barahona (GPS),

**ASUNTO:** cuáles son los criterios por los cuales se ha optado por el trazado anunciado de la ampliación de la línea 8 de Metro de Madrid anunciada en el año 2020

### **RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que con el fin de determinar el trazado de la ampliación de la Línea 8 de Metro de Madrid es necesario definir y redactar un estudio informativo y posteriormente un proyecto constructivo. Dicho proceso no se ha llevado a cabo, por lo que no está definido dicho trazado.

Madrid, 25 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

